

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23533** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1265/2014, con NIG 4109142M20140000725 por auto de 09/06/2014 se ha declarado en concurso al deudor PLÁSTICOS REFORZADOS TORRES, S.L., con CIF B-41096298 y con domicilio en Carretera de Pedrera km 1, La Roda de Andalucía - 41.590, Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, al economista don JOSÉ JORGE PARRA VEGA con despacho profesional en calle Manuel Halcón, n.º 1, 1.º B, 41018 (Sevilla), correo electrónico: [jparraconcursal@pcasesores.com](mailto:jparraconcursal@pcasesores.com), Tfno: 955 846 225, fax: 954 844 656, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Sevilla, 16 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140032955-1